

Republica de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 4 1 2 9 1 5 DE

(2 0 1 9)

Por la cual se efectúa desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, en proyecto de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General para la vigencia fiscal 2019

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA - E**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución Nos. 4 0548 de junio 18 de 2019 y 4 0867 de diciembre 10 de 2019

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, se decreta el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que mediante Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, se liquida el Presupuesto para la vigencia fiscal 2019, se detallan las Apropiaaciones y se clasifican y definen los Gastos.

Que el Ministerio de Minas y Energía – Gestión General, mediante Resolución No. 4 0887 de diciembre 17 de 2019, planteó un traslado en el Presupuesto de Inversión de acuerdo con la solicitud radicada con No 2019088050 de diciembre 13 de 2019 suscrita por el Coordinador del Grupo de Fondos de Inversión de la Dirección de Energía de la Entidad, para lo cual se basó en lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1940 de 2018 y el artículo 97 del Decreto 2467 de 2018.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio radicado con No 2-2019-054469 de diciembre 20 de 2019, impartió aprobación al traslado en el Presupuesto de Inversión, planteado mediante Resolución No.4 0887 de diciembre 17 de 2019, adicionando recursos en el proyecto denominado "Distribución de recursos para pagos por menores tarifas Sector Eléctrico Nacional".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 412 de marzo 2 de 2018 y la ley 1940 de noviembre 26 de 2018, se hace necesario desagregar el Presupuesto adicionado en un proyecto de Inversión de la Unidad 2101 01 - Ministerio de Minas y Energía, vigencia 2019.

Que el Coordinador de Planeación y Programación de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía, mediante comunicación radicada con No. 2019090561 de diciembre 20 de 2019, indicó la desagregación a nivel de cuenta de objeto del gasto, del proyecto de inversión denominado "Distribución de recursos para pagos por menores tarifas Sector Eléctrico Nacional".

Continuación de la Resolución Por la cual se efectúa desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, en proyecto de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General para la vigencia fiscal 2019.

RESUELVE:

Artículo 1.- Efectuar la desagregación a nivel de cuenta de objeto de gasto, de acuerdo con el catálogo de clasificación presupuestal, en un proyecto de Inversión del Presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía, Unidad Gestión General, para la vigencia fiscal de 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

UNIDAD 2101 01 – GESTION GENERAL

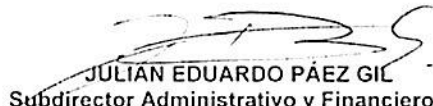
NO. DE RESOLUCION	FECHA	OBJETO DE GASTO	CLASIFICACION PRESUPUESTAL	VALOR
1	20	1	1	74.318.873.451,00
1	20	1	1	74.318.873.451,00
1	20	1	1	74.318.873.451,00
1	20	1	1	74.318.873.451,00

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

20 DIC 2019


JULIÁN EDUARDO PÁEZ GIL
Subdirector Administrativo y Financiero - E

Proyecto de Inversión del Presupuesto del Ministerio de Minas y Energía – Gestión General para la vigencia fiscal 2019.
Alcance: 1. 2019-2020

74